Selección Directa Nº 01/2017

"Apoyo a la Coordinación General, Gerenciamiento y Aseguramiento de Buenas Prácticas en la Ejecución del SIPAIL" – **ID 334.445.-**
SEPA N° 69-CD-CF-SD-PAIL Nº 01/2017

Evaluación de Propuesta Técnica y Económica para Selección Directa

ANTECEDENTES

1. **El Programa.** El Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL) se financia en parte por el Contrato de Préstamo 226/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los procesos de adquisiciones y contrataciones realizadas por el Programa, se enmarcan en las Políticas del BID (GN-2349-9 y GN-2350-9) y de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (Ley N° 2.051/03 y reglamentaciones).----------

2. **Objetivo General del Programa:** Apoyar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) a ampliar la cobertura y efectividad de sus políticas activas de empleo para mejorar la inserción laboral y la productividad de los trabajadores.----------

3. **Objetivo de la Consultoría:** Apoyar al MTESS en la coordinación técnica de las acciones que conducirán al correcto ensamble y puesta en marcha del sistema de información que se tiene diseñado, gestionando las restricciones de alcance, tiempo, costo y calidad, en vistas a lograr los objetivos e indicadores de éxito del Programa de Apoyo a la Inserción Laboral –PAIL (PR-L1066) en todo lo referente al área de tecnologías de la información. ----------

4. **Actividades Principales:** a) Apoyo técnico y b) Coordinación general y mediciones de los servicios de apoyos implementados. ----------

5. La **Cláusula 4.04** de las Estipulaciones Especiales del Convenio de Préstamo 2660/OC-PR establece: *"La selección y contratación de consultores deberá ser llevada a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en el Documento GN-2350-9 ('Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo'), de marzo de 2011, en adelante*

denominado las "Políticas de Consultores", que el Prestatario declara conocer, y por las siguientes disposiciones:... (b) Otros procedimientos de selección y contratación de consultores:... (v) Selección Directa, de conformidad con lo previsto en los párrafos 3.9ª 3.13 de dichas Políticas..." (sic).----------

6. La **Nota CPR/C/2017/806** de fecha 10 de mayo de 2017 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo otorga la No Objeción a los Términos de Referencia redactados en el marco de la presente consultoría. ----------

7. La Carta de invitación a presentar propuestas cursada a la firma ***CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE (CCS),*** en fecha 24 de julio del corriente. ----------

EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES PREVIAS:

El presente Informe de Evaluación se elabora con base a la Carta de Invitación, los Términos de Referencia y Formularios remitidos por el Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL) a la firma ***CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE (CCS)*** invitándola a presentar propuesta técnica y económica para ejecutar la Consultoría *"Apoyo a la coordinación general, gerenciamiento y aseguramiento de buenas prácticas en la ejecución de SIPAIL"*, a ser financiada con fondos del Programa 2660/OC-PR.----------

Para elaboración del informe se tomaron en consideración las documentaciones:

1. ***Carta de Invitación:*** con información acerca de la definición del servicio requerido, método de selección, fecha límite de presentación de propuestas, modalidad del contrato, entre otros. ----------

2. ***Formatos de Formularios Estándar:*** a presentar con la indicación que deberán estar firmados por el Representante Legal o firmante autorizado, estos son: ***Formularios TECH 1, 4, 5 y 6, y Formulario FIN 1, 2, 3 y 4***.------

3. ***Términos de Referencia:*** con la descripción del alcance, objetivo, actividades, resultados, productos e informes requeridos a la firma consultora. ----------

4. ***Propuesta Técnica y Económica de la firma consultora CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE (CCS).:*** Forman parte integral del presente los documentos presentados por la Consultora.----------

➢ Presentación de Documentos de la Propuesta Técnica:

De la observación de los documentos requeridos para la presente consultoría, que se listan en el Cuadro que se encuentra a continuación, se ha obtenido el siguiente resultado:

DOCUMENTO SOLICITADO	CRITERIO (Presenta/No Presenta)
• Formulario TECH 1 – Presentación de Propuesta Técnica.	**Presenta**
• Formulario TECH 4 – Descripción del enfoque, metodología y plan de trabajo.	**Presenta**
• Formulario TECH 5 – Cronograma de trabajo y de entrega de productos.	**Presenta**
• Formulario TECH 6 – Composición del equipo, trabajo e insumos de experto clave / Curriculum Vitae.	**Presenta**

Conclusión: La consultora **CUMPLE** suficientemente con la presentación de toda la documentación solicitada, así como, el contenido corresponde a la información requerida. Corresponde indicar que ha presentado además el Formulario TECH 2 – Organización y Experiencia del Consultor.----------

➢ Evaluación de la Propuesta Técnica:

Para este análisis se tomará en cuenta que la firma Oferente:

a) *Presente la documentación solicitada. Si la Organización no cumple con este aspecto, su Propuesta será descalificada*: En base a la verificación supra mencionada, la firma invitada **CUMPLE** con la presentación;

b) La documentación será analizada de conformidad a los criterios citados más abajo a fin de ponderar si la misma satisface lo requerido en los Términos de Referencia.

- **Ponderación de la Propuesta Técnica y del Personal clave.**

a- Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades:

Criterios de evaluación	Resultado de la Evaluación de la propuesta
• No presenta plan de trabajo. **El oferente será eliminado.** • Presenta plan de trabajo básico. • Presenta un plan de trabajo con un cronograma en el cual se detallan entre otras, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo, de manera consistente.	Presenta un plan de trabajo con un buen nivel de desagregado y explicación de las actividades por implementar, con un cronograma en el cual se detallan entre otras, las actividades a realizarse, los plazos, los entregables principales y la asignación del personal a cargo, de manera básica. Ha incluido muestras de sus entregables. Cabe resaltar que conforme los TDR, el Programa de Trabajo más elaborado deberá ser entregado antes de los 10 días posteriores a la firma del contrato.

b- Personal Clave:

Jefe de Equipo propuesto: RICARDO YORKY	
Criterios de evaluación	**Resultado de la Evaluación de la propuesta**
Título/Nivel Académico: Profesional de las ramas de Ingeniería, Informática, Tecnologías y Sistemas de Información, o afines. Se requiere manejo fluido de idioma inglés.	Con relación al primer punto, se observa que el Jefe de Equipo propuesto es Licenciado en Análisis de Sistemas, egresado de la Universidad Americana (Paraguay); con un aparente manejo fluido del idioma inglés. Sobre el segundo punto, la profesional declara

Experiencia Profesional: al menos 10 años de desempeño en áreas de TI, con al menos 3 años de experiencia liderando implementación de Tecnologías con alta adopción de usuarios. Experiencia en integración de sistemas; experiencia en el manejo de presupuestos y proyectos financieros. Habilidades de Liderazgo para lograr resultados alineados con los objetivos del proyecto	en su CV que posee experiencia similar a lo solicitado en los Términos de Referencia. En correspondencia a los años de experiencia requeridos, se observa que la profesional cita su historial laboral relevante al trabajo a partir del año 2001, cumpliendo con el mínimo de años requerido en los Términos de Referencia, habiendo ocupado Cargos claves en más de una oportunidad; por lo tanto se concluye que la profesional cumple a cabalidad con la experiencia requerida para el desempeño de las tareas solicitadas. De la descripción de las actividades realizadas en las distintas instituciones en las cuales prestó servicio, también se observa que el profesional posee las habilidades de liderazgo necesarias para la obtención de los resultados alineados con los objetivos del proyecto.
Especialista Sénior en Arquitectura de Sistemas y Gerenciamiento de Proyectos. Profesional con vasta experiencia en diseños de arquitectura de sistemas y conocimientos de tecnologías de información y comunicaciones, incluyendo componentes que permitan la implementación de los productos dentro de un esquema ordenado desde el punto de vista informático.-	La firma propone a la Ing. Gloria Ortega, con título de Ingeniero Industrial de la Universidad Nacional de Asunción (1987) y Ingeniero de Sistemas (1989) IBM Instituto de Ciencias de Sistemas – Buenos Aires, Argentina. En correspondencia a los años de experiencia requeridos, se observa que la profesional cita su historial laboral relevante al trabajo a partir del año 2011, habiendo ocupado Cargos claves en más de una oportunidad; por lo tanto se concluye que la profesional cumple a cabalidad con la experiencia requerida para el desempeño de las tareas solicitadas. De la descripción de las actividades realizadas en las distintas instituciones en las cuales prestó servicio, también se observa que el profesional

	posee las habilidades de liderazgo necesarias para la obtención de los resultados alineados con los objetivos del proyecto.
Personal no clave 1: Profesional o estudiante de Ingeniería de Sistemas, con experiencia en documentación de sistemas.-	La empresa propone a Liz Monserrat Oviedo Vera, como personal no clave, presentando conocimientos y experiencia acordes con las funciones requeridas.
Personal no clave 2: Profesional o estudiante de Ingeniería de Sistemas, con experiencia en documentación de sistemas.-	La empresa propone a Héctor Mauricio Solalinde Hermosilla, como personal no clave, presentando conocimientos y experiencia acordes con las funciones requeridas.

Conclusión: La profesional clave ofrecida por la firma consultora **CUMPLE** suficientemente con la experiencia y los conocimientos requeridos para cumplir con las tareas a ser desarrolladas en el marco de la consultoría.----------

No se procederá a analizar en detalle el Curriculum Vitae de los demás expertos al no resultar necesario por no ser "claves"; sin embargo se destaca que los mismos cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en los Términos de Referencia.----------

Finalizado la evaluación de la propuesta técnica, se inicia la segunda etapa de valoración, evaluando el sobre Nº 2, Propuesta Electrónica.

- **Presentación de Documentos de la Propuesta Económica:**

  De la observación de los documentos requeridos para la presente consultoría, que se listan en el Cuadro que se encuentra a continuación, se ha obtenido el siguiente resultado:

DOCUMENTO SOLICITADO	CRITERIO (Presenta/No Presenta)
• Formulario FIN 1 – Presentación de la Propuesta de Precio.	**Presenta**

DOCUMENTO SOLICITADO	CRITERIO (Presenta/No Presenta)
• Formulario FIN 2 – Resumen de Precios.	**Presenta**
• Formulario FIN 3 – Desglose de la Remuneración.	**Presenta**
• Formulario FIN 4 – Desglose de Gastos Reembolsables.	**Presenta**
• Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (Contrato de Cesión de Cuotas Sociales que acreditan la capacidad del firmante de la Oferta).	**Presenta**
• Fotocopia de la CI del firmante de la Oferta.	**Presenta**

Cabe mencionar que la firma ha presentado además la constancia del IPS de No Estar Inscripto Empleador, Cedula Tributaria, Formulario 104-V3 Impuesto a la Renta del Servicio del Carácter Personal, Formulario 120 V3 IVA, Constancia SIPE 1460686 donde se observa activo Documento de Identidad, RUC, Constancia del RUC (SET), Constitución o Estatuto Social, DDJJ Art. 40, CCT y Declaración Jurada de Menores.----------

➢ Evaluación de la Propuesta Económica:

La oferta económica presentada por la Organización se observa en el cuadro abajo:

CONCEPTO	Monto de la Oferta en Gs. (IVA incluido)
Apoyo a la coordinación general, gerenciamiento y aseguramiento de buenas prácticas en la ejecución del SIPAIL	**543.900.000.-**

Conforme a lo establecido en el Numeral 3.10 (c) de la Política GN-2350-9, el umbral en dólares para este tipo de consultoría (considerada "servicio muy pequeño") no puede superar los US$ 100.000, equivalentes a Gs. 556.213.000 (guaraníes Quinientos cincuenta y seis millones doscientos trece mil) al tipo de cambio a la fecha 1U$S = 5.562,13 Gs[1].----------

El Precio Ofertado **SE ENCUENTRA** dentro de los límites del presupuesto disponible para esta actividad conforme a lo previsto en él SEPA. ----------

Asi también, se verifico que la empresa **NO SE ENCUENTRA** sancionada por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción del Grupo BID.----------

Conclusión General: La Propuesta Técnica y Propuesta de Precios presentada por empresa **CUMPLE** con todos los requisitos legales y especificaciones técnicas del llamado.

Asunción, 16 de agosto del 2017.-

Rubén Darío González Bogado
Coordinador General Interino
Unidad Coordinadora del Programa PAIL

Karen Riego
Directora Interina
Unidad Operativa de Adquisiciones

Luis Aníbal Figueredo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

[1] Fuente: Cotización referencial correspondiente al jueves 27 de julio de 2017 del Banco Central del Paraguay (BCP) - https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/monedas.-

000190

Empresas y Personas Sancionadas

Las empresas y personas mencionadas a continuación han sido sancionadas por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción del Grupo BID. Se llegó a estas conclusiones por medio de un proceso administrativo en el que las empresas y/o personas acusadas tuvieron oportunidad de responder a las denuncias en conformidad con los Procedimientos de Sanciones. Las sanciones tienen por objeto prevenir y evitar hechos de fraude y corrupción en las actividades que reciben financiamiento del Grupo BID.

El Comité de Sanciones puede imponer las sanciones que considere adecuadas a la luz de las circunstancias, lo que incluye, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID

Consulta la lista de sancionados: CENTRO DE CALIDAD DE S

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligiblidad Desde	Ineligiblidad Hasta	Causas

Lista de Cartas de Amonestación

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas

© 2017 Banco Interamericano de Desarrollo Contáctenos Solicitud de información Alertas por e-mail Términos y condiciones Privacy Policy Pe

© 2017 Banco Interamericano de Desarrollo - Derechos reservados.